



México

22 de febrero de 2011

Incendio a la vivienda de la Sra. María Luisa García Andrade en Ciudad Juárez - MEX 004 / 0211 / OBS 023

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), solicita su intervención urgente ante la siguiente situación en México.

Descripción de la situación:

El Observatorio ha recibido con grave preocupación información de fuentes fiables sobre el incendio intencional en la vivienda de la Sra. **María Luisa García Andrade**, Directora de Asuntos Jurídicos de Nuestras Hijas de Regreso a Casa (NHRC), organización que acompaña a las familias de mujeres desaparecidas en la zona de Ciudad Juárez, en el Estado de Chihuahua.

Según las informaciones recibidas, el 16 de febrero de 2011, hacia las 11:00 p.m., la casa de la Sra. García Andrade fue incendiada desde el techo por individuos desconocidos. Gracias a la rápida intervención de los bomberos el fuego no se propagó por toda la casa. En ese momento no se encontraba nadie en la vivienda. La Sra. María Luisa García Andrade acompañaba esa noche a las Sras. Marisela Reyes Salazar y Claudia Reyes Salazar en su huelga de hambre frente a la Fiscalía de Justicia Zona Norte, en protesta por la desaparición de las Sras. Malena Reyes, Luisa Ornelas de Reyes y del Sr. Elías Reyes, ocurrida el 7 de febrero de 2011 [\[1\]](#).

El Observatorio recuerda que no es la primera vez que la Sra. María Luisa García Andrade es víctima de ataques. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos emitió en junio de 2008 medidas cautelares a favor de la Sra. García Andrade y otros miembros de NHRC debido a las amenazas de muerte y actos de hostigamiento en su contra [\[2\]](#).

Ante este clima de inseguridad, el 18 de febrero de 2011, la Sra. María Luisa García Andrade, con el apoyo de autoridades federales y estatales, se trasladó junto con su familia al Distrito Federal, donde permanecerá por tiempo indefinido. Por su parte, la Presidenta de NHRC, la Sra. **Marisela Ortiz Rivera**, se vio obligada a tomar mayores medidas de protección para ella y sus hijas. Cabe mencionar que la Sra. Ortiz Rivera también ha recibido amenazas de muerte por denunciar homicidios de mujeres en Ciudad Juárez.

El Observatorio manifiesta su absoluto rechazo e indignación frente a las continuas intimidaciones y agresiones contra los defensores de derechos humanos en México, y manifiesta su seria preocupación por la integridad física y Psicológica de la Sra. María Luisa García Andrade y los demás integrantes de NHRC. El Observatorio insta a las autoridades mexicanas a realizar una investigación independiente, inmediata, exhaustiva e imparcial en torno a los

hechos arriba denunciados, con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales y/o administrativas previstas por la ley.

De manera general, el Observatorio insta a las autoridades mexicanas a tomar todas las medidas apropiadas para poner fin a los actos de hostigamiento y agresiones en contra de las organizaciones y las personas que promueven y defienden los derechos humanos en México, y a garantizar su protección como lo establece el artículo 12.2 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Defensores de los Derechos Humanos.

Acción solicitada:

Favor dirigirse a las autoridades de México urgiéndolas a:

- I. adoptar de manera inmediata las medidas más apropiadas para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de la Sra. María Luisa García Andrade, de todos los miembros de NHRC y, de manera general, de todos los defensores de derechos humanos en México;
- II. realizar una investigación independiente e imparcial en torno a los hechos arriba mencionados, identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales y/o administrativas previstas por la ley;
- III. velar por que se ponga fin a todo tipo de hostigamiento y agresiones contra la Sra. María Luisa García Andrade, los integrantes de NHRC, y contra los demás defensores de derechos humanos en el Estado de Chihuahua y más generalmente en México;
- IV. asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos de la ONU, en particular en lo referente al:
 - Artículo 1: "Toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional";
 - Artículo 5: "A fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales, toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, en el plano nacional e internacional: a) A reunirse o manifestarse pacíficamente; b) A formar organizaciones, asociaciones o grupos no gubernamentales, y a afiliarse a ellos o a participar en ellos; c) A comunicarse con las organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales";
 - Artículo 12.2: "El Estado garantizará la protección por las autoridades competentes de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración";
- V. de manera general, garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos ratificadas por México.

Direcciones:

- Presidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Residencia Oficial de los Pinos, Casa Miguel Alemán, Col. San

Miguel Chapultepec, C.P. 11850, México DF. Tel.: + 52 5527891100 FAX: + 52 5552772376; + 52 5527891113.
E-mail: felipe.calderon@presidencia.gob.mx

- Licenciado José Francisco Blake Mora Secretario de Gobernación, Bucareli 99, 1er. piso, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06600, México, Fax: +52 55 5093 3414, 50933400 E-mail: secretario@segob.gob.mx
- Carlos Manuel Salas, Fiscalía General del Estado, Edificio de Procuraduría 3 Piso A, C. Vicente Guerrero # 616, Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Fax + 52 614 4150314
- Lic. Omeheira López Reyna, Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos SEGOB. Tel: +52 5551280000 Ext: 11875 o +525557287400 Email : romeheira@segob.gob.mx
- Dr. Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Fax: + 52 0155 36 68 07 67 E-mail: correo@cndh.org.mx
- Licenciado Arturo Chávez Chávez. Procurador General de la República. Av. Paseo de la Reforma nº 211-213, Piso 16 Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc México D.F., C.P. 06500, México. Teléfono: +52 55 53 46 01 60. Fax: +52 55 53 46 09 08. Email: ofproc@pgr.gob.mx
- Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas en Ginebra, 16, Avenue du Budé. 1202, Ginebra, Case postale 433. FAX: + 41 22 748 07 08 E-mail: mission.mexico@ties.itu.int

Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de México en sus respectivos países.

[1] Ver llamado urgente de la OMCT MEX 080211, 8 de febrero de 2011.

[2] Ver llamado urgente del Observatorio MEX 010 / 1108 / OBS 188.

<http://www.fidh.org/Incendio-a-la-vivienda-de-la-Sra-Maria-Luisa>